



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 06 DIC 2023

RES. DECECO N° 1102-23

Expte. N° 6032/19

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 520/23, mediante la cual se tiene por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, D.N.I N° 36.130.244, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura “MATEMÁTICA II”, que se dicta en Sede Salta, desde el 01 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución en el Artículo 1º, no se menciona la extensión de funciones de la Asignatura “MATEMÁTICA II” a “MATEMÁTICA III”, donde el Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, venía desempeñando sus funciones; por lo que corresponde que tal equivoco se enmiende.

Que el Art.101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72 expresa: “... *En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión*”.

Que en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el 1º Artículo de la Res. CD-ECO N° 520/23 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.** - *Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, D.N.I N° 36.130.244, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura “MATEMÁTICA II” con extensión de funciones a “MATEMÁTICA III”, que se dicta en Sede Salta, desde el 01 de noviembre de 2023.*

ARTÍCULO 2º.- **Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C/N.G. R


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa